Imprimir

Los campesinos no tienen todas las garantías para salir a vender sus productos en las ciudades, y sería gravoso hacerlo tienda por tienda, en los supermercados de grandes superficies y los centros de abasto pues no operen en todo el país, porque al entregarle las cosechas a los intermediarios, como siempre, los dejan sin ganancia. El expresidente Carlos Lleras Restrepo, impulsó la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos), mediante el Decreto 755 de 1967, para tratar de hacer una reforma agraria, abiertamente el presidente citó, convocó y dividió por Zonas el país para que los campesinos obtuvieran beneficios. Su esfuerzo de demócrata no prosperó porque los latifundistas se asustaron al ver que la ANUC crecía con 28 asociaciones departamentales y 632 municipales, entonces impulsaron la declaratoria de un Estado de Sitio. El Pacto de Chicoral de Misael Pastrana en 1972, le quitó alas a la ANUC al realizar un cónclave bipartidista para proteger a latifundistas y agroindustriales, deformando los contenidos da la Ley 135 y cerrándole el paso a cualquier expropiación de predios improductivos. Los campesinos en toda la historia de Colombia han sido ninguneados y victimas de variadas formas de violencia.
El ministerio de Agricultura que preside Jennifer Mojica, al anunciar el proyecto de Decreto que promueve la movilización y organización de los campesinos para establecer Comité Municipales, paso previo a una reforma agraria institucional bajo los parámetros del derecho constitucional a la asociación, artículo 38 como un derecho humano, produjo la reacción de ganaderos, terratenientes y grandes propietarios que si están asociados. Yo no creo que organizarlos y citarlos por Decreto sea para llevar a Colombia a una guerra civil, eso dicen los defensores de los terratenientes y atizadores de la polarización. Por el contrario, se trata de canalizar la organización del campesinado, por naturaleza, de suyo, son un movimiento social, y la Constitución también les da rango político en el artículo 108. Este Decreto es concordante con la Ley 160 de 1994, con el Decreto 1406 de 2023, sobre reforma agraria, y conexo con el Acto Legislativo número 1 del 5 de julio 2023, reformatorio del artículo 64 de la Constitución, que le reconoció a los campesinos especial protección constitucional, después de 203 años de desconocerlos (una vergüenza nacional ante la faz de las naciones demócratas).

La periodista Patricia Lara, que goza de prestigio profesional y es reconocida por su seriedad

y objetividad, expresó en una columna titulada *Abajo los Godos,* que "*¡Este país se ha godificado de una manera atroz! Tanto escándalo que han hecho con la reforma agraria del presidente Gustavo Petro, y la del presidente Carlos Lleras Restrepo fue mucho más de izquierda, más avanzada: Lleras contemplaba la expropiación de las tierras inadecuadamente explotadas, mientras que Petro, hasta ahora, lo que ha dicho es que les comprará las tierras a los ganaderos para distribuirlas luego entre los campesinos. La historia, en resumen, es la siguiente: en 1961, siendo presidente Alberto Lleras Camargo, el entonces senador Carlos Lleras impulsó y logró la aprobación de la Ley 135 de reforma agraria, que establecía la entrega de tierras a los campesinos carentes de ellas, la adecuación de tierras para incorporarlas a la producción y su dotación con servicios sociales básicos y otros apoyos complementarios. En ese mismo año se creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), cuyo primer director fue Enrique Peñalosa Camargo (hombre extraordinario, padre del exalcalde Enrique Peñalosa Londoño), quien después fue ministro de Agricultura de Carlos Lleras. Los dos Lleras y Peñalosa iniciaron la reforma agraria, la cual después fue frenada por el siguiente presidente conservador, Guillermo León Valencia. Pero luego, durante el gobierno de Carlos Lleras, la reforma agraria se convirtió en una de sus principales prioridades.*

Carlos Lleras, por su política agraria, soportó una fuerte oposición de los sectores latifundistas. Entonces creó la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), similar a los Comités Municipales para la Reforma Agraria que quiere crear el Gobierno de Petro para promover "la movilización y organización campesina", mediante un proyecto de decreto que encendió la polémica esta semana". (Lara, 2023).

En efecto, una de las grandes dificultades que ha tenido la movilidad social en Colombia para que la gente puede ascender, es el cierre de oportunidades. Sobre el campesinado la raíz del problema ha radicado en el acceso a la tierra. Desde el siglo diecinueve hasta hoy continuamos con la expansión de la frontera agrícola que hacen los colonos, impulsados en cada período porque no tienen tierra, acceden temporalmente a ella, y luego los despojan.

La concentración de la tierra en manos de latifundistas durante las ocho guerras civiles del siglo diecinueve, fue ostensible después de ocurrida la Guerra de Independencia, sin contar la luchas entre federalistas y de centralistas en la patria boba, esas ocho guerras más las

cuarenta guerras locales, la disputa por la tierra tuvo que ver en todos los conflictos y refriegas, por el despojo, la reducción de los resguardos, en la rebatiña por los baldíos, pero sobre todo la tenencia de la tierra en pocas manos que continúa en el siglo veinte y en el siglo veintiuno.

Esa concentración de la Tierra ha impedido la movilidad social rural y afecta a la movilidad social urbana, porque llegan desplazados a los centros urbanos, personas sin opciones ni capacitados para defenderse en las ciudades. Balzac escribió, "*donde hay tierras hay guerras"* el gran autor de la novela realista sobre la Revolución Francesa o el novelista que observó muy bien la situación en Francia. Y esto se ha repetido en varios países de América Latina, después del nacimiento de los Estados nación: Oligarquías, terratenientes, señores de la tierra que dirigieron las guerras, criollos empoderados, despojadores, impulsores de violencias para espantar a los campesinos de sus predios, y hasta hoy la reforma agraria no se ha presentado debidamente. O sea, no ha habido una reforma integral y lo que tenemos entonces es aún una expansión en las zonas donde se puede cultivar.

Hay una concentración enorme de tierras y las que son aún productivas están acaparadas, o no hay proyectos para los campesinos que, ni en la economía con locomotoras que planteó Juan Manuel Santos, en el primer Gobierno, se veía que fuese exclusivamente para ellos, sino acompañado por inversionistas extranjeros y un despojo continuo que él mismo presidente de la autollamada "tercera vía", no pudo frenar, y una restitución de tierras que, si impulsó, tampoco se dio a marcha satisfactoria.

Digamos en gracia de discusión que el campesinado como estamento social se configura después de la guerra de Independencia (antes eran labriegos de la Colonia española), la distribución de la tierra después de la Guerra de Independencia facilitó que los militares criollos de alto rango que habían enfrentado a los españoles, comenzaran a apropiarse de las tierras y no hubo un reparto hacia los campesinos, los mestizos, los peones, los terrazgueros, los mulatos, los cuarterones y los indígenas, y los pobres en general, los dejaron por fuera. Entonces, desde ese momento hasta acá, una sucesión de despojos, de repartos y de negaciones a una reforma agraria real y completa. Más hacia atrás, durante la conquista, de

donde surgió la encomienda, se le entregó la tierra a los militares que venían con los conquistadores y luego la apropiación de los españoles y de los criollos que fueron surgiendo de la Tierra en doscientos sesenta años de Colonia. Creo que el punto de quiebre fue la guerra de independencia (1810/ 1819), porque nació el Estado-Nación y la nula entrega a los campesinos de la Tierra, se conformó.

Por el contrario, durante el siglo XIX lo que hubo fue apropiación de los baldíos y en el tema de los baldíos está la clave de gran parte del problema. Por qué los baldíos fueron las tierras que quedaron, no se repartieron y se convirtieron de la nación y son de la nación y siguen siendo de la nación. Y allí es donde se podía haber hecho la reforma agraria. Pero los baldíos en el siglo diecinueve también se festinaron, se vendieron para pagar la deuda externa, se apropiaron de ellos los mismos que ya tenían tierra, los terratenientes y los dirigentes de la clase política. Por ejemplo, el hermano de Mariano Ospina Rodríguez, (expresidente), Pastor Rodríguez, eran de Huasca, Cundinamarca. El expresidente y conservador alzado en armas, organizó una guerra civil contra José Hilario López, que fue un reformista del año 1851, llegó al poder en 1849 y liberó a los esclavos. Él conservado levantó a los hacendados conservadores contra el Gobierno para que no liberara a los esclavos. Y mientras tanto, más adelante se va a ver como su hermano tramitará la venta de tierras en Estados Unidos, para negocios de inversión y entregó baldíos que eran del Estado. Ni siquiera era la tierra de ellos como terratenientes. Y ese ha sido un comportamiento extendido en la historia de Colombia.

El modelo de colonización antioqueño descrito por James Parsons es un libro seguido por muchos historiadores, pero se estancó durante mucho tiempo y se convirtió en un estereotipo. Ese modelo ha sido replanteado porque desde 1949 fecha de entrega de la obra, se creía que la colonización antioqueña había sido una colonización de frontera y en la versión más honrosa que, había sido una colonización democrática, generando territorios para adjudicar a pequeños y medianos campesinos que se volvieron propietarios y por lo tanto, un ambiente de prosperidad en una sola línea visual o un enfoque de frontera. Pero hay otros autores que hablan de concentración de la tierra, de latifundistas voraces y de mímesis en las concesiones. Es decir, que se repitió el modelo de principios del siglo diecinueve y el último estilo de reparto de tierras durante la Corona Borbónica española, para

entregarle a los criollos grandes propiedades. Entonces, Jaime Londoño, en un interesante estudio que radicó o presentó en el año 2000, estudiando a cuatro nuevos historiadores renovadores frente a la teoría de James Parsons, a su vez, adoptaron el modelo de Frederick Turner, un norteamericano. Esos autores son Urbano Campo, Jacques April, Darío Betancourt y Adolfo León Atehortúa. El objetivo del autor es analizar las condiciones y circunstancias de la disputa por el control de la tierra en esta zona asociada por otros autores como Tovar, a la ausencia de grandes concesiones, lo que permite que muchos colonos y nuevas élites compitan por la comercialización de la frontera. Así, tenemos a medianos propietarios que ven la posibilidad de enriquecerse como promotores o empresarios de colonización que impulsan la ocupación de sus propiedades, fomentando la migración de colonizadores mediante engaños para luego obligarlos a comprar los lotes que habían ocupado.

Jacques April, es el único investigador que ha procurado profundizar el análisis del proceso de poblamiento de vertiente en el departamento del Valle del Cauca. El resultado de sus investigaciones se encuentra publicado en tres libros, dos de ellos analizados por Gilma Mosquera Torres y en un artículo titulado *Sevilla el proceso de colonización y fundación*, editado por la revista de Integración Valle Cauca. Este autor, Jacques April, tiene además un trabajo inédito titulado *Conflictos agrarios en el Valle del Cauca,* entre 1900 y 1940 en su primer libro, ellos estudian la ciudad colombiana contemporánea y el rápido proceso de urbanización del país. La obra está dividida en dos partes En la inicial analizan la primera implantación urbana realizada por los españoles en Colombia y consignan algunos apuntes referentes al proceso de poblamiento acaecido en el país entre 1850 y 1940. Los apuntes referentes al poblamiento de la vertiente en el Valle del Cauca se encuentran consignados en la segunda parte. Los autores con base en Parsons asocian este proceso a la colonización antioqueña, hecho que llaman éxodo antioqueño.

Otra autora, Catherine Legrand, tiene un enfoque diferente a James Parsons y ella no muestra sólo el modelo igualitario de colonización de frontera, sino que en las vertientes y estribaciones de la cordillera central y de la cordillera occidental, donde se da esta colonización antioqueña en el norte del Valle, me refiero a la Cordillera central y a la Cordillera Occidental, donde se dan pueblos fundados por la colonización antioqueño. Se

muestra que no todas las fundaciones de los pueblos se dieron por mero espontaneidad de los colonos, sino por conflictos entre empresarios, comerciantes, colonos y campesinos, sobre todo quienes promovían o planeaban fundaciones para luego cobrar los terrenos, los que quedaron como herederos de las viejas concesiones. Catherine Legrand, además, demuestra que otros factores como la economía agro-exportadora, motivaron a la búsqueda de otras fronteras. Lo mismo que la ilusión por la expansión del café y la construcción del ferrocarril del Pacífico conllevó a la migración de más campesinos que se convertían en colonos, pues se puede demostrar con estadísticas comprobadas y oficiales o de fuentes creíbles que, si no hay apoyo a las empresas, medianas empresas y microempresas, no se alivia la economía ni se amplía el trabajo.

El centralismo afecta, en el sentido de que la tendencia hacia el centralismo descompensa las regiones y las hace asincrónicas, o sea, de desarrollo desigual. Las guerras del siglo diecinueve se dieron entre centralistas y federalistas. El centralismo rige en Colombia desde 1886 con la Constitución de Núñez y de Miguel Antonio Caro, que fue excluyente, trató de evitar más dispersión y las guerras que ellos mismos habían alentado para ganar el poder no mejoraron la tenencia de la tierra. La reforma de 1886 fue una estrategia para deshacer al Estado federal. El centralismo excesivo porque despoja a las regiones de ingresos, no gira la participación que corresponde. Después del acuerdo de paz en el año 2016 debería haber empezado el posconflicto, pero no lo han dejado desarrollar (2018-2022) normalmente un postconflicto es una posguerra y aquí hubo imbricación con otros factores que hicieron que la guerra continuara con más confusión, alentaron la no implementación, por lo tanto, alteraron la paz que debía consolidarse, no hubo paz regional ni paz nacional. La posesión pacífica pensada en el punto uno del Acuerdo de La Habana obedecería al reparto de la tierra como se describió allí, era un indicador de que iría a funcionar para alcanzar la paz.

Ese centralismo absorbente insta a pensar en otro modelo territorial hacia la federación, o las biorregiones, o la ampliación de las autonomías regionales, reformando los departamentos y los municipios con controles fiscales debidos, para evitar la corrupción acumulada de todos los operadores administrativos, de los aparatos estatales, de los entes territoriales, que también se apropian de los ingresos fiscales desde los municipios, los departamentos y en los

mismos ministerios. Hoy por más de que haya ampliación de vías nacionales, primarias, secundarias, las terciarias o veredales no hay como sacar los productos para poder evitar que los intermediarios les quiten la ganancia en la producción agrícola directa que tienen en el campo. El caso de los paperos que salieron en Cundinamarca, en Boyacá, a vender las papas, porque si la entregaban a los intermediarios les quitaban y les reducían a ellos la ganancia, que no recuperaban ni siquiera la inversión para la producción. Y es el caso en todos los departamentos donde se pauperizan los campesinos porque cultivan, cosechan y les reducen las ganancias a mera subsistencia familiar exigua. Entonces faltan vías y participación democrática campesina.

Cita:

Lara Patricia. "*Abajo los Godos".* Columna de opinión publicada en el periódico El Espectador. Bogotá, septiembre 7 del año 2023.

Alberto Ramos Garbiras , abogado, egresado de la Universidad Santiago de Cali (USC); especialización en derecho constitucional, Universidad Libre; magister en ciencia política de la Universidad Javeriana; Ph.D en Política Latinoamericana, Universidad Nacional (UNED) de Madrid España. Profesor de las cátedras: derecho internacional, y derecho ambiental, Universidad Libre (Seccional Cali).

Foto tomada de: Asamblea campesina Santa Marta